



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0280**
NEUQUEN, **16 ABR 2013**

VISTO:

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE 2990-M/2013, iniciado por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE nº 2990-M/2013, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Servicios informáticos y telecomunicaciones", dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Servicios", y proceder a tramitar la solicitud de compra Nº 41003/D;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante las normas citadas precedentemente; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Servicios informáticos y telecomunicaciones" dependiente de esta Secretaría, sin alterar su monto total;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección de los aspectos económicos y financieros del Plan de Gno.	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios informáticos y telecomunicaciones	20,000
		20,000
Total:	Dirección de los aspectos económicos y financieros del Plan de Gno.	20,000
TOTAL:	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	20,000
TOTAL DEBITOS		20,000

C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ARTÍCULO 2º		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Dirección de los aspectos económicos y financieros del Plan de Gno.	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Servicios informáticos y telecomunicaciones	<u>20,000</u>
		20,000
Total:	Dirección de los aspectos económicos y financieros del Plan de Gno.	20,000
TOTAL:	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	20,000
TOTAL CREDITOS		20,000

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVÉSE.

Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Economía y Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1922</u>
Fecha <u>26 / 04 / 2013</u>